

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

723/2017

ITEMS SOLICITADOS

Item	Especificación técnica	Imagen
1	El servicio deberá contar con una unidad motriz especial para la asistencia exclusiva de las siguientes crisis: emergencias cardiocoronarias, insuficiencias respiratorias, accidentes cerebrovasculares, politraumatismos graves y todo tipo de situaciones que pongan en peligro inminente la vida y/o integridad física de los beneficiarios. La asistencia deberá incluir: a) La presencia de un médico capacitado en medicina de urgencia, acompañado de personal técnico auxiliar entrenado en resucitación cardiopulmonar. El facultativo deberá disponer de una unidad motriz especialmente diseñada, acondicionada y provista de equipos monitores, defibriladores de miocardio, electrocardiógrafos y demás instrumental y drogas necesarias para el tratamiento de una crisis y sus diversas posibles complicaciones. b) El traslado con la unidad coronaria móvil se realizará al lugar de tratamiento definitivo dentro del radio urbano de Bahía Blanca, o lugar que indique el beneficiario y/o persona responsable al momento que sea atendido. La cantidad de personas cubiertas en forma permanente por el seguro será de aproximadamente 2800 (dos mil ochocientas)	